



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



NOTA INFORMATIVA ARBITRAJE

ASUNTO: MODIFICACIÓN SISTEMA DE ARBITRAJE KUMITE PARA LAS LIGAS NACIONALES AÑO 2.022

Por este comunicado se informa a todas las Federaciones Autonómicas que para las próximas Ligas Nacionales que se celebrarán durante el presente año 2.022 se ha tomado la decisión de cambiar el Sistema de Arbitraje en kumite, tal y como se viene realizando en las Youth League (WKF) a nivel Internacional.

El Sistema será de un Árbitro Central y dos jueces situados en las esquinas frente al Árbitro y un Kansa (Arbitrador). Seguidamente pasamos a definir las instrucciones y procedimientos de este sistema para que todo el colectivo arbitral las tenga presentes.

Rogamos la máxima difusión de esta información para conocimiento del colectivo arbitral de las FF.AA.



Juan A. Velasco
D.N.A.



Procedimientos para arbitrar Kumite con sólo dos jueces de esquina

1. Los jueces estarán situados en las esquinas frente al árbitro central (posiciones 2 y 3).
2. Los entrenadores deben estar situados enfrente del árbitro.
3. Para poder cubrir los tres ángulos de visión, el árbitro ***nunca*** debe posicionarse en el mismo lado que los dos jueces.
4. El árbitro puede mostrar y pedir apoyo por los puntos que se realizan en su zona de influencia. En este caso, las señales del árbitro para Yuko, Waza-ari e Ippon son las mismas que en las reglas, con la excepción de que el codo del árbitro está tocando su torso mientras indica la señal respectiva. Después de que el árbitro ha recibido apoyo, las señales al dar puntos, son las mismas que en la Normativa.
5. Para dar puntos, advertencias o penalizaciones, el árbitro sólo necesita el apoyo de uno de los Jueces.
6. Si los dos Jueces o un Juez y el Árbitro muestran diferentes puntos o advertencias para el mismo competidor, se dará la menor.
7. Dado que el toque superficial (Skin touch) está prohibido en las competiciones de Cadetes, los jueces pueden mostrar las cuatro ofensas de Cat.1 con el fin de ayudar al árbitro. En el resto de Categorías para las ofensas Cat. 1 será el Árbitro Central el que solicite el apoyo de los jueces. Además, los jueces también señalarán Jogai y puntuación de los competidores.
8. Todas las ofensas de Cat.2 son el deber del árbitro de observar y pedir apoyo a los Jueces con la excepción de Jogai que puede ser mostrado tanto por los Jueces como por el Árbitro.
9. Si un Juez señala para el punto y el otro para la advertencia o penalización (Categoría Cadetes) el árbitro tomará la decisión final apoyando a uno de los jueces.
10. En caso de que sólo haya un Juez mostrando su opinión y el árbitro pida una opinión diferente pero el Juez no cambia su opinión, el árbitro reiniciará el encuentro sin dar ningún punto, advertencia o penalización.
11. El árbitro no puede ir en contra de la opinión de ambos jueces que muestran la misma señal. Es sólo en caso de toque de piel o una ofensa Cat.2 que el árbitro puede pedir a los jueces que reconsideren y cambien su opinión.
12. Si durante el encuentro en curso, sólo un juez señala y el árbitro no está de acuerdo con la señal, el árbitro no tiene que detener el combate (haciendo el gesto de Torimasen).
13. Si ambos Jueces señalan punto pero para un competidor diferente, el árbitro otorgará ambos puntos.